



OFI19-00044385 / IDM 1103001
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 16 de abril de 2019

Señor
REINALDO TOBAR GUTIERREZ

Asunto: EXT19-00035907

Respetado Señor Tobar:

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República recibió la del asunto, mediante la cual denuncia posibles irregularidades en la suscripción de varios contratos de obras del Corredor Férreo, Chiriguana, La Dorada, Bogotá, Belencito.

En virtud de los artículos 21 de la Ley 1755 de 2015, 250 y numerales 4, 5 y 8 del 268 de la Constitución Política de Colombia, 3 y 150 de la Ley 734 de 2002, su escrito se trasladó a la Fiscalía General de la Nación, Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación, con los oficios No. OFI19-00044424, OFI19-00044427 y OFI19-00044438, para los fines pertinentes en lo de sus competencias.

Cordialmente,

YENNY CAROLINA GUEVARA RIVERA
Asesora

Elaboró: Víctor Soler